



PLENARIO
Centésima vigésima novena sesión (30/2009)
Jueves 8 de octubre de 2009.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 128 de fecha 1° de octubre de 2009.

1.- Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Facultades.

2.- Otros Asuntos.

Nota: Al término de la plenaria, los integrantes de la Mesa sugieren pasar a reuniones de Comisiones.

En la Sala Eloísa Díaz ubicada en Casa Central de la Universidad, a ocho días del mes de octubre de 2009, siendo las catorce horas con cincuenta minutos, bajo la dirección del señor Víctor Pérez Vera, Presidente del Senado Universitario, se inicia la centésima vigésima novena sesión Plenaria.

Asistencia:

- | | |
|--|---|
| 1. Cecilia Albala Brevis | 2. Leonor Armanet Bernaldes |
| 3. D. Rodrigo Baño Ahumada | 4. D. Giorgio Boccoardo Bosoni |
| 5. D. Juan Caldenty Pont | 6. D. Patricio Cordero Simunovic |
| 7. D ^a . Yasmir Fariña Morales | 8. D ^a . María Isabel Flisfisch |
| 9. D. Sofía Letelier Parga | 10. D. Miguel Llanos Silva |
| 11. D. Enrique Manzur Mobarec | 12. D ^a . Clara Misrachi Launert |
| 13. D. Jorge Mpodozis Marín | 14. D. Pedro Munita Méndez |
| 15. D. Alfredo Olivares Espinoza | 16. D ^a . Kemy Oyarzún Vaccaro |
| 17. D. Mathieu Pedemonte Lavis | 18. D. José Miguel Piquer Gardner |
| 19. D ^a . Gloria Riquelme Pino | 20. D. Iván Saavedra Saavedra |
| 21. D. Julio Sarmiento Machado | 22. D. Rodrigo Torres Alvarado |
| 23. D. Tito Ureta Aravena | 24. D. Paulino Varas Alfonso |
| 25. D ^a . Natalia Vargas Palacios | 26. D. Ennio Vivaldi Vejar |
| 27. D. Hiram Vivanco Torres | |

- Excusas por inasistencia:

El señor Rector-Presidente presenta las excusas de los senadores: Cattán, Cecchi, Cooper, Huneeus, Orellana, Puente y Sinclair. Inasistentes sin excusas los senadores: Biagini y Traslaviña.

- Cuenta:

El señor Rector- Presidente informa sobre:

La publicación del ranking de Calidad de Universidades Chilenas realizado por América Economía Chile, que situó a la Universidad de Chile como la primera en "Calidad", en un universo de 55 universidades estatales y privadas, evaluándola con un 97,6 por ciento en esta dimensión. Informa

que dentro de las áreas en que ésta Casa de Estudios alcanzó el cien por ciento figuran el índice de **investigación**, que analizó y comparó el número de papers ISI publicado cada año desde 2002 a 2009. Le siguen el índice de **acreditación**; en **internacionalización** también obtuvo la mayor evaluación, aspecto que premió con un 25 por ciento la aparición en el ranking de las 500 mejores universidades de la Shanghai Jiao Tong University. En la variable de **infraestructura**, la Universidad de Chile obtuvo la evaluación mayor denominada "**Muy Alta**". En **apoyo a la innovación** también registró la mejor percepción de "**Muy Alta**". En esta categoría se analizaron y cuantificaron los proyectos totales **FONDEF e INNOVA** que obtuvo cada universidad en 2008. Finalmente, en **vida de campus** se puntuó con un 75 por ciento la existencia de federaciones de estudiantes dentro de la universidad, y con un 25 por ciento a las instituciones que desarrollaban trabajos voluntarios, siendo el valor "**Muy Alto**" el resultado para la Universidad de Chile.

Una publicación en Diario Oficial que modifica el Reglamento de Compras Públicas, en el marco de Chile Compras, que mejora las condiciones de los procesos de adquisiciones de insumos y otros en materias de investigación, extensión y de los proveedores extranjeros.

Informa sobre una iniciativa para la elaboración del Presupuesto de la Nación para el año 2010, que consiste básicamente en la renegociación de deudas con mejores tasas a las contraídas en su oportunidad, considerando los actuales indicadores económicos, para que las Universidades Estatales se puedan endeudar por veinte años, es decir renegociar más allá del período presidencial. Informa que se ha convocado a parlamentarios para tratar este tema.

En cuanto a la ley de Incentivo al Retiro, informa que se trabaja en un instructivo, que será difundido próximamente.

En cuanto al interés manifestado por el Senado a través de la Mesa por temas como el Proyecto de Modernización y los Convenios de Desempeño informa que a principios de noviembre se puede efectuar una presentación al Senado sobre el estado de avance. Por otra parte, en cuanto al deporte, informa que se reunirá con el directorio de Azul Azul e informará al Senado luego de esa reunión. En cuanto al Proyecto Carén informa que formó una Comisión integrada entre otros por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, quien actuará como Vicepresidente Ejecutivo transitorio y que se informará al Senado sobre los avances de esta Comisión.

Por otra parte, informa que el Consejo Directivo del Proyecto Gómez Millas debe reunirse al menos dos veces al año, para lo cual debe contar con todos sus integrantes, entre los cuales se encuentran dos representantes del Senado, que hasta el momento no han sido elegidos por este Cuerpo Colegiado, y propone incluir como punto de Tabla de esta Plenaria la elección de dos Senadores para que integren dicho Consejo. Se acuerda aceptar la propuesta del señor Rector-Presidente.

El señor Vivanco, a petición de la Comisión Estamentos y Participación, solicita que la próxima plenaria a efectuarse el jueves 15 de octubre sea a jornada completa, es decir desde las 9.00 a las 18.00 horas. Al respecto, intervienen los señores Cordero, Caldentey y Pérez y se acuerdo que la Plenaria sea desde las 13.00 hasta las 18.00 horas.

Interviene el señor Vivaldi para referirse a las publicaciones de prensa respecto al proyecto Carén y que desafortunadamente no se ha tenido la capacidad para anticiparse a tratar un tema sensible para la Universidad. También hace referencia al Club Deportivo y al fútbol profesional, a propósito de las consecuencias de un encuentro de fútbol, y hace referencia a la importancia de los valores de la Universidad de Chile. Respecto al Proyecto Carén la señora Albala señala que se debe tener mayor

información, por ejemplo, respecto al monto de la deuda, cuando se hace efectiva. El señor Rector-Presidente señala que se efectuará una presentación al Senado respecto al Proyecto completo. El señor Baño señala que nota ausencia de una política universitaria sobre el aumento de cupos en las carreras en la Universidad porque cada Facultad adopta sus propias decisiones al respecto. El señor Rector-Presidente señala que ha habido reuniones con la Facultad de Ciencias Sociales y que ésta es una materia que se tratará en el Consejo Universitario.

El señor Rector-Presidente informa sobre el sistema de ingresos supernumerarios a través de la Beca de Excelencia Académica, señalando que cada carrera ofrecerá un mínimo de cinco cupos. Expone sobre el procedimiento de matrícula e informa que el domingo en el Mercurio se publicará información completa sobre esta Beca.

La señora Fariña consulta sobre información referente al sistema de financiamiento para otorgar los once meses como parte de la ley de Incentivo al Retiro; la incorporación de los recursos para colación del personal en el presupuesto del próximo año y, finalmente, sobre los recursos provenientes de Azul Azul, destinados al deporte universitario. El señor Rector-Presidente informa que la ley autoriza el endeudamiento por veinte años para el Incentivo al Retiro; respecto a las colaciones del personal señala que una comisión redacta un reglamento sobre el tema y que mañana nueve de octubre se realizará una reunión sobre este tema en que se ha invitado al señor Carlos Abarca, Presidente de la FENAFUCH. Finalmente, respecto a Azul Azul, señala que una comisión estudia la forma en que se recibirán esos aportes.

La señorita Vargas se refiere a los cupos de ingreso supernumerarios que otorga la Universidad y el puntaje de corte de ingreso de 600 puntos. Por otra parte señala que la implementación de un sistema de Propedéutico requiere de un cambio en la reglamentación y que la comisión de Asuntos Externos estudia este tema. El señor Rector-Presidente señala que la determinación de fijar los 600 puntos de ingreso obedece a múltiples aspectos y un cambio en eso no lo ve factible. La señora Riquelme señala que más que el ingreso a través de los cupos supernumerarios le preocupa la permanencia de los estudiantes en la Universidad que ingresen por esa condición.

La señora Flisfisch, a raíz de un conjunto de publicaciones en la prensa, consulta por la situación del proyecto Carén y hace notar su preocupación por el inicio del pago del préstamo y la incertidumbre del proyecto académico. El señor Rector-Presidente señala que la publicación en la prensa no refleja en absoluto los antecedentes que corresponden a la realidad y que hay una interpretación desmedida y por eso al día siguiente el señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional se refirió a ellos, precisando los alcances económicos de este proyecto. Se refiere al interés del Conglomerado California en ese proyecto.

El señor Vivanco informa que se envió una carta al señor Contralor Interno en que se comunican los errores de transcripción del Reglamento General de Facultades y que se espera respuesta para informar al Senado.

El señor Baño señala que le corresponde al Senado determinar las políticas de ingreso a la Universidad y que éste tema debe ser tratado en el Senado. El señor Rector-Presidente señala que se mantendrá informado al Senado respecto a los avances en esta materia.

El señor Vivaldi consulta sobre las fechas definitivas para la PSU. El señor Rector-Presidente informa que las fechas quedaron comprendidas entre el 21 y el 24 de diciembre.

El señor Rector-Presidente se refiere a las declaraciones de personeros de la Iglesia Católica respecto al monumento al Papa Juan Pablo II en la plaza José Gómez Rojas, dirigente de la FECH, ubicada frente a la Facultad de Derecho de la Universidad, con las cuales no concuerda.

Puntos de Tabla.

1.- Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Facultades.

El señor Baño, Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, expone los fundamentos que se han considerado para efectuar las modificaciones a este Reglamento.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Letelier, los señores Pérez, Varas, Pérez y Olivares, quienes plantean interrogantes respecto a la oportunidad de los cambios, a las opiniones de autoridades de las Facultades respecto al contenido del Reglamento y a la necesidad de efectuar cambios, las que son respondidas por el señor Baño.

Se acuerda analizar las propuestas de modificación artículo por artículo.

Proyecto de modificaciones al Reglamento General de Facultades, Decreto Universitario N°906, de 2009.

Propuesta Comisión:

1- Elimínase en la letra c) del artículo 6° las palabras “los reglamentos internos y”.

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Letelier, los señores Pérez, Molina (abogado asesor del Senado), Pérez y Molina y la señora Letelier.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintisiete Senadores se pronuncian por la alternativa A; no hay preferencias por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda

1.- Elimínase en la letra c) del artículo 6° del Decreto N° 906, de 2009, las palabras “los reglamentos internos y”.

Propuesta de la Comisión:

2- Elimínase en la letra k) del artículo 6° la palabra “institutos,”.

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiocho Senadores se pronuncian por la alternativa A; no hay preferencias por la alternativa B y se contabiliza una abstención.

Se acuerda

2.- Elimínase en la letra k) del artículo 6° del Decreto N° 906, de 2009, la palabra “institutos,”.

Propuesta de la Comisión:

3.- En los artículos 8°, 9°, 27° y 39° sustitúyese la expresión “Permanecerá en sus funciones mientras cuente con la confianza del Decano” por la siguiente “Permanecerá en sus funciones mientras el Decano no proponga reemplazarlo”.

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintinueve Senadores se pronuncian por la alternativa A; y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda

3.- En los artículos 8°, 9°, 27° y 39° del Decreto N° 906, de 2009, sustitúyese la expresión “Permanecerá en sus funciones mientras cuente con la confianza del Decano” por la siguiente “Permanecerá en sus funciones mientras el Decano no proponga reemplazarlo”.

Propuesta de la Comisión:

4.- En el artículo 9° agrégase el siguiente inciso segundo, pasando su actual inciso segundo a ser el tercero: “La función o cargo de Director Económico y Administrativo de la Facultad será desempeñada, indistintamente, por un académico o un profesional”.

No hubo intervenciones:

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiocho Senadores se pronuncian por la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda

4.- En el artículo 9° del Decreto N° 906 del 2009, agrégase el siguiente inciso segundo, pasando su actual inciso segundo a ser el tercero: “La función o cargo de Director Económico y Administrativo de la Facultad será desempeñada, indistintamente, por un académico o un profesional no académico”.

Propuesta de la Comisión:

5.- Agrégase en el inciso primero del artículo 14°, “Estas mismas normas se aplicarán en los Consejos de Departamento, Instituto y Escuela.”

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiocho Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda:

5.- Agrégase en el inciso primero del artículo 14° del Decreto N° 906 del 2009, “Estas mismas normas se aplicarán en los Consejos de Departamento, Instituto y Escuela.”

Propuesta de la Comisión:

6.- Agrégase en la letra h) del artículo 20° y en la letra j) del artículo 34°, después de la expresión “ausencia” las palabras “o impedimento”.

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintisiete Senadores se pronuncian por la alternativa A; no hay preferencias por la alternativa B y se contabiliza una abstención

Se acuerda:

6.- Agrégase en la letra h) del artículo 20° y en la letra j) del artículo 34°, del Decreto N° 906 del 2009, después de la expresión “ausencia” las palabras “o impedimento”.

Propuesta de la Comisión:

7.- En el artículo 21° agrégase el siguiente inciso segundo, pasando su actual inciso segundo a ser el tercero: “Los consejeros de libre elección durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.”

Interviene el señor Vivanco.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiocho Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda:

7.- En el artículo 21° del Decreto N° 906 del 2009, agrégase el siguiente inciso segundo, pasando su actual inciso segundo a ser el tercero: “Los consejeros de libre elección durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.”

Propuesta de la Comisión:

8.- En el artículo 30° agrégase el siguiente inciso tercero, pasando su actual inciso tercero a ser el cuarto: “Los representantes académicos y estudiantiles ante el Consejo durarán un año en sus funciones, pudiendo optar a otro período consecutivo.”

Intervienen, en el orden y oportunidades que se señalan, los señores Piquer, Baño y Molina, las señoras Riquelme, Letelier, Armanet y Flisfisch, los señores Sarmiento, Caldentey, Pérez y Sarmiento, Baño, Vivaldi y Caldentey, la señorita Vargas, la señora Flisfisch, el señor Sarmiento, la señora Letelier, los señores Vivaldi, Baño, Piquer, Pérez, Vivaldi y Vivanco.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Los Académicos durarán un año en sus funciones.

B: Los Académicos durarán dos años en sus funciones.

Efectuada la votación, tres Senadores se pronuncian por la alternativa A; veintiuno por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Los Estudiantes durarán un año en sus funciones.

B: Otro período diferente a un año.

Efectuada la votación, veintiséis Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Que los Estudiantes durarán un año en sus funciones pudiendo optar por otro período consecutivo.

B: Dejar abierto la opción de otros períodos.

Efectuada la votación, trece Senadores se pronuncian por la alternativa A; doce por la alternativa B y se contabilizan dos abstenciones.

Se acuerda:

8.- En el artículo 30° del Decreto N° 906 del 2009, agrégase el siguiente inciso tercero, pasando su actual inciso tercero a ser el cuarto: “Los representantes académicos ante el Consejo durarán dos años en sus funciones y los representantes estudiantiles un año, pudiendo optar a otro período consecutivo.”

Propuesta de la Comisión:

9.- Agrégase en la letra a) del artículo 34°, después de la expresión “instancias” la palabra “que corresponda”.

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiséis Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda:

9.- Agrégase en la letra a) del artículo 34° del Decreto N° 906 del 2009, después de la expresión “instancias” la palabra “que corresponda”.

Propuesta de la comisión:

10.- En la letra g) del artículo 34° sustitúyese la expresión “Definir” por las siguientes palabras “Proponer al Decano”.

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veinticuatro Senadores se pronuncian por la alternativa A; no se contabilizan preferencias por la alternativa B y se cuenta una abstención.

Se acuerda:

10.- En la letra g) del artículo 34° del Decreto N° 906 del 2009, sustitúyese la expresión “Definir” por las siguientes palabras: “Proponer al Decano”.

Propuesta de la comisión:

11.- En el artículo 35° agrégase el siguiente inciso: “Los consejeros de libre elección durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.”

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veinticinco Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda:

11.- En el artículo 35° agrégase el siguiente inciso: “Los consejeros de libre elección durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.”

Propuesta de la Comisión:

12.- Elimínase en el inciso tercero del artículo 37° las palabras “El Director del Centro será integrante del Consejo de Facultad cuando éste así lo acuerde.”

No hubo intervenciones.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veinticinco Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda:

12.- Elimínase en el inciso tercero del artículo 37° las palabras “El Director del Centro será integrante del Consejo de Facultad cuando éste así lo acuerde.”

Propuesta de la Comisión:

13.- Agrégase, en el artículo transitorio, el siguiente inciso tercero: “Los plazos señalados en los incisos precedentes se computarán a contar del 10 de septiembre de 2009.”

Interviene el señor Caldentey.

El señor Rector-Presidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Aprobar la propuesta de la Comisión.

B: Rechazar la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación, veintiséis Senadores se pronuncian por la alternativa A y no se contabilizan preferencias por la alternativa B ni abstenciones.

Se acuerda:

13.- Agrégase, en el artículo transitorio del Decreto N° 906 del 2009, el siguiente inciso tercero: “Los plazos señalados en los incisos precedentes se contarán a partir del 10 de septiembre de 2009.”

Se acuerda solicitar al señor Rector la modificación del Decreto N° 906 del 2009, mediante la tramitación de un Artículo único, que señale: Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto Universitario N°906, de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades.

2.- Elección de dos representantes del Senado ante el Comité Directivo del Proyecto Bicentenario.

El señor Rector-Presidente expone los antecedentes que fundamentan la incorporación de este punto en la tabla de esta plenaria.

Interviene, en el orden y oportunidades que se señalan, la señora Flisfisch y el señor Baño.

Se proponen los siguientes nombres de los siguientes Senadores para integrar el Comité Directivo del Proyecto Bicentenario en representación del Senado Universitario.

Cecilia Albala; Juan Caldentey; Sofía Letelier; Enrique Manzur; Kemy Oyarzún; Rodrigo Torres.

Efectuada la votación se contabiliza los siguientes preferencias:

Cecilia Albala: 16

Juan Caldentey: 1

Sofía Letelier: 10

Enrique Manzur: 12

Kemy Oyarzún: 6

Rodrigo Torres: 7.

También se contabilizaron preferencias por los señores Baño (1) y Vivaldi (1).

Se acuerda que los Senadores Cecilia Albala y Enrique Manzur representen al Senado Universitario en el Comité Directivo del Proyecto Bicentenario.

3.- Otros Asuntos.

No hubo.

Siendo las diecisiete horas el señor Rector-Presidente levanta la sesión.

Firman en conformidad.

Enrique Manzur Mobarec
Senador Secretario

Hiram Vivanco Torres
Vicepresidente